

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25250 ARUCAS

Doña Iremar del Toro Armas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas por el presente,

Hace saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 228/2021 se ha dictado en fecha 19 de abril de 2021 Auto declarando el concurso de la persona natural Jesús Ramsés Sanz Melián, con DNI 78524984 V, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso consecutivo y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como Administrador concursal a Victor Manuel Lubillo Montenegro, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avda. de Tirajana, 37, Edificio Mercurio Torre II, 1.º G, San Bartolomé de Tirajana y como dirección electrónica lubillo@icalpa.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectuen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.-Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Arucas, 20 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Iremar del Toro Armas.

ID: A210032445-1